

Cómo la Ley de Cuidado de Salud Asequible beneficia NIÑOS Y ADULTOS JÓVENES

La Ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA) asegurará seguro médico asequible de calidad y accesibles para todos los estadounidenses. A partir de este otoño, un "mercado de seguros médicos" fácil de usar en el internet estará disponible para usted y su familia. El mercado le dará la habilidad de navegar los diferentes planes de seguros médicos y comprar uno que mejor se adapte a sus necesidades.

- ✓ Los adultos jóvenes menores de 26 años de edad ahora pueden permanecer en o ser añadido a los planes de salud de sus padres.
- ✓ Si sus hijos tienen acceso a seguro médico por medio de su empleador, no se pueden agregar a su plan.
- ✓ Los niños que nacieron con ciertas condiciones o discapacidades no se puede negar la cobertura.
- ✓ Servicios preventivos gratuitas para niños incluyendo las vacunas están disponibles .

La inscripción se puede acceder a través de www.nystateofhealth.ny.gov

La inscripción comienza:

Octubre 1, 2013

La cobertura comienza :

Enero 1, 2014

Preguntas más frecuentes:

P: ¿Puedo comprar cobertura a través del Intercambio de Seguros Médicos?

R: ¡Sí! Cualquier persona que no tiene seguro médico, o los que no están satisfechos con su seguro médico, puede comprar un seguro médico nuevo a través del intercambio.

P: ¿Qué sucede si tengo Medicaid?

R: Si usted califica para Medicaid, usted mantiene su cobertura de Medicaid. En el marco del ACA, más personas podrán calificar para Medicaid en Nueva York! Si no está seguro si usted califica, usted puede descubrir a través del intercambio de beneficios de salud.

P: ¿Qué pasa si todavía no tengo los recursos para comprar un seguro médico?

R: Hay créditos fiscales disponibles para asegurarse de que su seguro es asequible. Para calificar para un crédito de impuestos, su ingreso familiar al año debe ser entre \$11,490 y \$45,960 dólares para un individuo, y entre \$23,550 y \$94,200 para una familia de cuatro. El intercambio en el internet hará que sea fácil de ver cual crédito fiscal se aplica a usted.

P: ¿Dónde puedo ir para obtener más información?

R: En Octubre, habrá navegadores capacitados en todo Queens que podrán ayudarle a entender todas sus opciones y llenar sus aplicaciones, tanto en persona como por teléfono. El calendario será disponible en nuestro sitio web: www.meng.house.gov.

También puede llamar al : 1-800-318-2596